

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12265 GIRONA

D.^a Gizane Garvín Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 1292/2015, se ha acordado mediante Auto de fecha 7 de febrero de 2018 el archivo por conclusión de las operaciones de liquidación de la mercantil concursada "Mas Altaba, S.A.", con CIF A-17029711, y con domicilio en c/ Ferrán Agulló, n.º 3 (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la LC, expido el presente.

Girona, 12 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia sustituta.

ID: A180013859-1